

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3521 MADRID

D.^a M. C. Sanz, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 297/2012, de la mercantil GMC OBRAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, S.L., en el que recayó Auto de fecha 17 de enero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se rectifica el auto de 19 de junio de 2012, incluyendo en la parte dispositiva el siguiente extremo:

Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002879-1